I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000176

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 08 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/620/2013; el Ordinario N°400/70/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/165/2013 de la Dirección de Control; el Programa N°39 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/87/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, una de las fuentes de la gran riqueza cultural latinoamericana la constituye el folclore y las manifestaciones musicales, donde se inscribe el canto latinoamericano. Sin embargo, esta canción no se inscribe dentro voz propia en los medios de comunicación de masas, ya sea radio o televisión.

Que, esta ausencia de la vida pública constituida por los medios de masa, genera la falta de conciencia crítica en bajos sectores de la población que no tiene elementos suficientes para valorar la canción latinoamericana y su contribución a nuestra identidad regional.

Que, este canto expresa alegrías, penas, pero también se entrelaza con el contexto social enfrentando así el tema de la injusticia, desigualdad y falta de oportunidades, todo esto en una concepción estética de armonía rescatando ritmos propios de la región.

Que, en este sentido, la realización de un concierto del grupo nacional Santiago del Nuevo Extremo, adquiere importancia al rescatar los valores más profundos de la cultura latinoamericana, y por ende de la nuestra. Junto a esta presentación, se entregará el escenario para que artistas cerrillanos actúen como teloneros.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONCIERTO DE SANTIAGO DEL NUEVO EXTREMO"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Entregar un espacio de reflexión, a partir del rescate del canto popular, comunal y latinoamericano

- Promover, entre los asistentes, un conocimiento acerca de la reflexión personal y la conciencia social que conlleva el repertorio de música latinoamericana.

- Facilitar un espacio para que artistas de Cerrillos presenten sus creaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000176 /2013

2. La actividad se realizará el día 16 de febrero de 2013, a las 20:00 horas, en el Teatro del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Cultura.

4. Autorízase la contratación a honorarios del Grupo Santiago del Nuevo Extremo, para realizar un concierto en el Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", por un monto total de $1.320.000.- (un millon trescientos veinte mil pesos) brutos.

4.1. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondientes.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.320.000.-** (un millón trescientos veinte mil pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Evento", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneración
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Secplan
Página Web